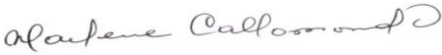
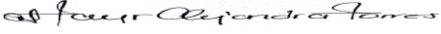


		FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
		FORMATO: ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
				Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	CATAM		FECHA	21-jun-23	
PROCESO	CONTRATO No.	044-00-L-CATAM-OFCOP 2023			
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.				
	VALOR TOTAL	\$ 11,122,532.00			
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA	
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		77	11,122,532.00	15/06/2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		12123	11,122,532.00	20/06/2023	
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	ÑI		VALOR	
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		1,029,350.00	
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		9,914,682.00	
A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		178,500.00	
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS AUDIOVISUALES PARA CATAM				
PLAZO DE EJECUCION	10/07/2023				
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR		
	AGOSTO	\$ 11,122,532.00			
NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARA SUJETO A LA APROBACION PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.					
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO					
EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES;EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.					
Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.					
					
PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ			CT.MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ		
ASESOR PRESUPUESTAL			JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		